

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de SEPTIEMBRE de 2011

DECRETO EXENTO N° 4068

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de FABIOLA DEL CARMEN

MENDEZ RETAMAL

RUT 11.670.075-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL 101

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribase y cúmplase  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE

*Pablo Murrutia Escobar*  
PABLO MURRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)